



## **Asistencia al Contribuyente**

Se informa que, por Decreto de 4/8/2020, se estableció en \$ 3.360 el valor del Costo Promedio Equivalente (CPE) con vigencia desde el 1/7/2020.

Ante esta situación, quienes requieran realizar un complemento de pago deben ingresar al servicio [Anticipo Fonasa Servicios Personales](#) y seleccionar la opción *Complemento de anticipo por aumento retroactivo de CPE*, que está disponible hasta el 24/8/2020 para efectuar el pago sin multas ni recargos.